Nicolas de Castro en Veinte Reales de Mel.es de Vn.a

Este dho Pn.o le dio de Poder despachado por Dn Fran.co de Monforte a Veinte Nueve de Mayo de Mil.os Setecientos Veinte y Quatro a

Este dho Poder le fue dado en Virtud de Auto Proveido por Dn Nicolas de Castro en Siete de Mayo de Mil.os Setecientos Veinte y Quatro a

Con lo que Acauo este Quaderno de Poderes Siendo Alcalde Mayor Dn Pablo Diaz de Leas y Regidores Cavalleros Capitulares los Infrascriptos

Dn Pablo Diaz de Leas

Dn Juan Soriano Vicente

Dn Jayme de Nabot

Dn Juan Baños

Exemptan.s de 16 de Mayo

Muy Noble y Muy Leal y Fidelissima Villa de Teda y Sala Capitular de Ella a diez y seis dias del Mes de Mayo de Mil Setecientos y nueve años Estando en Sala Capitular de Ella Siendo Alcalde Mayor el Sor Lic.do Dn Pablo Diaz de Castillo Alcalde Mayor y Regidores Dn Juan Soriano Vicente y Dn Jayme de Nabot Alcalde Mayor por Mag.d; Dn Juan Baños Vicente y Dn Juan Bañes Alcalde Mayor; Dn Jayme Sanz de Amaya; Dn Juan Muñoz Vicente; Don Martin Muñoz Lorenzo; Dn Joseph Quiles Andres Dn Juan Gimenez; Dn Juan Perez Herrero; Don Fernando Juanes Sanchez; Dn Joseph Gallego Sanchez Dn Pedro Gallego Sanchez; y Dn Joseph Gallego